



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de abril de 2022

Visto el Expediente N° 22MP-03485-00 y Memorando Virtual N°044-OADI/HHV/2022, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, quien solicita la aprobación del Plan de Docencia 2022 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Lima Esta, es una institución líder con Nivel III-I, en la atención integral especializada en salud mental y psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 021-2005-SA, se aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación de Pregrado de Salud (SINAPRES), cuya finalidad: "Coordinar y Regular las actividades de docencia en servicio e investigación en los servicios de salud, con respecto a la dignidad de las personas y a los derechos de los pacientes";

Que, el proyecto del Plan de Docencia 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, tiene por finalidad: "Contribuir con la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las ciencias de la salud en pregrado y postgrado en coordinación con las instituciones formadoras que tienen convenio con el Hospital Hermilio Valdizán" y como objetivo general: "Regular y promover el desarrollo de las actividades de docencia en el Hospital Hermilio Valdizán, buscando la formación académica integral de los recursos humanos de las ciencias de la salud";

Que, mediante Informe N° 018-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 0028-OEPE-HHV-2022, del 18 de abril de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 069-OAJ-HHV-2022;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial. N° 797-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Docencia 2022 del Hospital Hermilio Valdizán", el mismo que consta de catorce (14) folios y que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación será la responsable de la difusión, ejecución, seguimiento y supervisión del referido Plan.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M:P Nº 23499 R.N:E: 12799



HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN

**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**



PLAN DE DOCENCIA 2022



LIMA – 2022

Directorio:

M.C. Gloria Luz CUEVA VERGARA

DIRECTORA GENERAL

M.C. Amelia ARIAS ALBINO

**JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E
INVESTIGACIÓN**



ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Finalidad
- III. Objetivos
- IV. Ámbito de aplicación
- V. Base legal
- VI. Diagnóstico situacional de la OADI
- VII. Convenios
- VIII. Publicación de la revista institucional
- IX. Campos clínicos
- X. Programación de actividades académicas
- XI. Problemas identificados y planteamiento de soluciones
- XII. Programación de actividades de la OADI



I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud y dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Lima Este, que presta servicios altamente especializados de salud mental y psiquiatría, con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios. En el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, desarrolla acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad de su jurisdicción; contribuye a crear entornos de vida saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realiza actividades de enseñanza e investigación.

El Hospital Hermilio Valdizán, como Institución del nivel III-I, a través de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) debe orientar sus esfuerzos a promover la regulación y articulación de los procesos de enseñanza - aprendizaje en servicio; contribuyendo con la formación académica integral y actualizada de los recursos humanos de las ciencias de la salud.

II.FINALIDAD

Contribuir con la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos de las ciencias de la salud en pregrado y postgrado en coordinación con las instituciones formadoras que tienen convenio con el Hospital Hermilio Valdizán.

III.OBJETIVOS

Objetivo General

Regular y promover el desarrollo de las actividades de docencia en el Hospital Hermilio Valdizán buscando la formación académica integral de los recursos humanos de las ciencias de la salud.

Objetivos específicos

- Fomentar las actividades de docencia en pregrado y postgrado.
- Fortalecer el desarrollo de competencias tanto a nivel de pregrado y postgrado
- Fomentar a través de los convenios de cooperación docente asistencial el desarrollo integral de los recursos humanos en salud.
- Planificar y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje.



IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación en todos los departamentos y servicios del Hospital Hermilio Valdizán en donde se desarrolle actividades de docencia.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27414, Ley que Establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud.
- Decreto Legislativo N° 559, Ley del Trabajo Médico.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N° 024-2001-SA, Reglamento de la Ley del Trabajo Médico y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°007-2005-TR, Reglamento de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Decreto Supremo N°021-2005-SA y su modificatoria N° 028-2006-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud.
- Decreto Supremo N°003-2008-TR, dicta medidas sobre jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las prácticas pre profesionales de Derecho y de Internado en Ciencias de la Salud.
- Decreto Supremo N°007-2017 SA, que aprueba el Reglamento de la Ley 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Resolución Suprema N°032-2005.SA, Bases para la celebración de convenios de cooperación docente asistencial entre el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y las universidades con facultades o escuelas de ciencias de la salud.
- Resolución N°020- 2019-CONAREME que establece criterios de conformación del Comité Sede docente de Residentado Médico.
- Resolución Directoral N°174-DG/HHV-2021 que aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Hermilio Valdizán.



VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA OADI

Infraestructura:

Cuenta con un solo ambiente.

Recursos Humanos:

En la actualidad, el personal de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) está conformado por el jefe, dos profesionales médicos a tiempo parcial (un turno- 1/2) y sin apoyo de secretaria, sigue con licencia con goce de haber por Emergencia Sanitaria.

Apellidos y Nombres	Cargo en la OADI	Turnos en la OADI
Arias Albino, Amelia Manuela	Jefe	05
Valdivia Francia, María Francesca	Apoyo en el área de Investigación	01
Ruiz Florián, Sara	Apoyo	1/2

Funciones de la OADI:

La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades o instituciones educativas.
- Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pre grado y post grado.
- Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes, en el marco de las normas vigentes.
- Consolidar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.



“PLAN DE DOCENCIA 2022”

- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de recursos humanos, en el marco de los convenios y normas pertinentes.

FODA

Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la OADI

Fortalezas

- Amplia experiencia en docencia de pregrado y posgrado.
- Tener convenios específicos de cooperación docente asistencial en conformidad con las normas vigentes.

Oportunidades

- La creciente demanda de firmas de convenios específicos de cooperación docente asistencial con universidades para actividades de docencia e investigación.
- El incremento del número de facultades de medicina, psicología y enfermería.
- El Licenciamiento de las Universidades realizado por la SUNEDU.

Debilidades

- Insuficiente dotación de personal en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Infraestructura y equipamiento inadecuado.

Amenazas

- Otras instituciones que realizan actividades de docencia.
- La estigmatización de la enfermedad mental en el Sector salud.



VII. CONVENIOS:

Actualmente se cuenta con 9 convenios específicos de cooperación docente asistencial vigentes.

N°	UNIVERSIDAD	FACULTAD/ CARRERA	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO
1	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	27/12/2019	26/12/2022	PRE GRADO
2	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	26/11/2021	25/11/ 2024	PRE GRADO
3	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	18/10/21	17/10/2024	PRE GRADO
4	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	15/9/2021	14/9/2024	PRE GRADO
5	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	PSICOLOGIA	29/09/2020	28/09/2023	PRE GRADO
6	UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	4/07/2019	4/07/2022	PRE GRADO
7	UNIVERIDAD RICARDO PALMA	FACULTAD DE MEDICINA	17/05/2019	16/05/2022	PREGRADO
8	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERIA	27/12/2019	26/12/2022	PREGRADO
9	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	08/09/2020	07/09/2023	PREGRADO



"PLAN DE DOCENCIA 2022"

RESIDENTADO

N°	UNIVERSIDAD	FACULTAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	MEDICINA HUMANA	05/04/2019	31/03/2022	POST GRADO
2	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	MEDICINA HUMANA	25/01/19	31/03/2022	POST GRADO

VIII. PUBLICACIÓN DE LA REVISTA INSTITUCIONAL:

La última publicación de la revista institucional fue en abril del año 2020 en la Web institucional. Por la situación sanitaria no hubo impresión de la Revista.

Este año 2022 se publicará virtualmente la Revista de Psiquiatría y de Salud Mental Hermilio Valdizán.

IX. CAMPOS CLÍNICOS

NÚMERO DE CAMPOS DE FORMACIÓN POR CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD - PREGRADO

CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD	N° TOTAL DE CAMPOS DE FORMACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° DE CAMPOS CLÍNICOS ASIGNADOS O POR ASIGNAR												N° DE CAMPOS DE FORMACIÓN OTORGADOS
		UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	UNIVERSIDAD DE LIMA	UNIVERSIDAD FEMENINA SAGRADO CORAZON	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARREAL	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	ESCUELA DE ENFERMERIA PADRE LUIS TEZZA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE	
MEDICINA HUMANA	800	80	30	30	30	0	0	60	60	30	0	0	0	800
ENFERMERÍA	300			30	30				30		30	30		150
ODONTOLOGÍA	20													0
OBSTETRICIA	0													0
PSICOLOGÍA	300		30		30	30	30	30			30		30	110
TRABAJO SOCIAL	20													0
TECNOLOGÍA MÉDICA	10													0
BIOLOGÍA	0													0
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	0													0
NUTRICIÓN	16													0
INGENIERÍA SANITARIA	0													0
QUÍMICA	0													0
MEDICINA VETERINARIA	0													0
TOTAL	956	80	30	60	60	30	30	90	90	30	60	30	30	660



NÚMERO DE CAMPOS DE FORMACIÓN POR CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD - SEGUNDA ESPECIALIDAD

Nombre del Establecimiento de Salud:

HOSPITAL HERMIÑO VALDIZAN

CARRERAS PROFESIONALES DE CIENCIAS DE LA SALUD	N° TOTAL DE CAMPOS DE FORMACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° DE CAMPOS CLÍNICOS ASIGNADOS O POR ASIGNAR											N° DE CAMPOS DE FORMACIÓN AÚN NO ASIGNADO
		UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	UNIVERSIDAD PERUANA CAVETANO MEREDIA	UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	UNIVERSIDAD DE LIMA	UNIVERSIDAD FEMENINA SAGRADO CORAZON	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD FEDERICO VILLAREAL	UNIVERSIDAD PERUANA UNION	ESCUELA DE ENFERMERIA PADRE LUIS TEZZA	
MEDICINA HUMANA	56	14							33				9
ENFERMERÍA	4							3					1
ODONTOLOGÍA	0												0
OBSTETRICIA	0												0
PSICOLOGÍA	0												0
TRABAJO SOCIAL	0												0
TECNOLOGÍA MÉDICA	0												0
BIOLOGÍA	0												0
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	0												0
NUTRICIÓN	0												0
INGENIERÍA SANITARIA	0												0
QUÍMICA	0												0
MEDICINA VETERINARIA	0												0
TOTAL	60	14							36				10

X. PROGRAMACION ACTIVIDADES ACADEMICAS-

1ER SEMESTRE 2022

FECHA	PONENTE	TEMA	MODERADOR
18/01/22	R2 DELZO- R1 ROJAS	Caso clínico- Artículo	OADI
25/01/22	R2 SEGURA - R1 ALVARADO	La Microbiota y la Salud Mental	UNMSM
01/02/22	R3 MARTINEZ - R1 GOMEZ	Caso clínico- Artículo	URP
08/02/22	R3 ZAMORA - R1 LUJAN	Psicopatología del pensamiento	OADI
15/02/22	R2 ANYOSA - R1 CHAVEZ	Caso clínico- Artículo	UNMSM
22/02/22	R2 DELZO- R1 MATEO	Psicosis compartida	URP
01/03/22	R3 BERNABE- R1 TAPIA	Caso clínico- Artículo	OADI
08/03/22	R2 COBIAN- R1 CUAREZ	Trauma y el espectro de la Psicosis	UNMSM
15/03/22	R2- TANTALEAN - R1 ALVARADO	Caso clínico- Artículo	URP
22/03/22	R2 AGUEDO - R1 TAPIA	Manejo de Trastornos Resistentes	OADI
29/03/22	R2 LINARES - R1 CHAVEZ	Caso clínico	OADI



"PLAN DE DOCENCIA 2022"

05/4/22	R2 PALOMINO T-R1 CALDERON	Encefalitis Autoinmune	UNMSM
12/4/22	R3 CAMPOS -R1 CUAREZ	Caso clínico - artículo	URP
19/4/22	R2 CURAHUA -R1 MATEO	Luto, duelo y Trastorno adaptativo	OADI
26/4/22	R3 SALAS-R1 LUJAN	Caso clínico- Artículo	UNMSM
03/05/22	R2 PORTILLO – R1 ROJAS	Trastorno d personalidad antisocial	URP
10/05/22	R2 PAREDES – R1 CALDERON	Caso clínico- Artículo	OADI
17/05/22	R2 VALLEJOS – R1 GOMEZ	Trastorno Mental grave y planificación Reproductiva	UNMSM
24/05/22	R2 PALOMINO F – R1 TAPIA	Caso clínico- Artículo	URP
31/05/22	R2 SEGURA-R1 CUAREZ	Adicción a la comida	OADI
07/06/22	R3 ROSALES– R1 MATEO	Caso clínico- artículo	UNMSM
14/06/22	R2 COBIAN – R1 CALDERON	El sistema Límbico y depresión	URP
21/06/22	R3 DEMARINI – R1 GOMEZ	Caso clínico- artículo	OADI
28/06/22	R2 ANYOSA-R1 ROJAS	Autoestima	UNMSM

2DO SEMESTRE 2022

FECHA	PONENTE	TEMA
05/7/22	R2- R1	Tema
12/7/22	R3- R1	Caso clínico
19/7/22	R2- R1	Tema
02/08/22	R3- R1	Caso clínico
09/08/22	Médico Residente	Tema
16/08/22	Médico Residente	Caso clínico
23/08/22	Médico Residente	Tema
06/09/22	Médico Residente	Caso clínico
13/09/22	Médico Residente	Tema
20/09/22	Médico Residente	Caso clínico
27/09/22	Médico Residente	Tema
04/10/22	Médico Residente	Caso clínico
11/10/22	Médico Residente	Tema
18/10/22	Médico Residente	Caso clínico
25/10/22	Médico Residente	Tema
08/11/22	Médico Residente	Caso clínico
15/11/22	Médico Residente	Tema



22/11/22	Médico Residente	Caso clínico
29/11/22	Médico Residente	Tema
06/12/22	Médico Residente	Caso clínico
13/12/22	Médico Residente	Tema

XI. PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES

Para el cumplimiento de metas de la OADI en el año 2021, continuó la insuficiente dotación de recurso humano y se siguió bajo el impacto de la situación sanitaria que azota a la población peruana a raíz de la pandemia por la COVID- 19.

Contamos a la fecha con un (1) Médico Psiquiatra a tiempo parcial (1 turno) en el Área de Investigación, con dicho aporte se realizará algunas tareas prioritarias y tenemos apoyo administrativo parcial por estar la secretaria con licencia con goce de haber.

Por la situación sanitaria se realizó trabajo remoto y se ha cumplido con las tareas, actividades y metas del Área de Capacitación y Perfeccionamiento de Médicos Residentes. Para este año se continuará con el trabajo remoto y progresivamente se retornará al trabajo presencial, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud - MINSA.

También se ha hecho seguimiento a los Convenio con las universidades, a fin de tener convenios vigentes y debidamente registrados en el MINSA.

Se trabajará en interrelación con las áreas asistenciales del Hospital, que tiene médicos residentes y que planifican actividades académicas para ellos, en horarios establecidos.

Desde estos dos últimos años, se tiene el objetivo de incentivar y desarrollar la investigación, con la formación de un equipo de profesionales de diferentes departamentos y servicios del Hospital.

Desde la OADI se seguirá trabajado con el Área de Capacitación del Hospital y con los departamentos y servicios del Hospital, que están realizando actividades de docencia e Investigación.

Se cumplirá con las normativas vigentes y lineamientos del MINSA y del CONAREME.



"PLAN DE DOCENCIA 2022"

XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE OADI 2022															
TAREA	U.M.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL	RESPONSABLE
FORMULACION DE EXPEDIENTES - CONVENIOS INTER - INSTITUCIONALES	EXPEDIENTE	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	OADI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL	CONVENIO FIRMADO	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	3	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
DETERMINACION DEL CAMPO CLINICO POR DPTOS Y SERVICIOS	INFORME	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3	OADI
EVALUACION Y PRIORIZACION DE CAMPOS CLINICOS A LAS UNIVERSIDADES	INFORME	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	OADI
ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA CIENTIFICA INSTITUCIONAL	INFORME	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	OADI
CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RESIDENTES	PERSONA CAPACITADA	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	13	OADI
PROPONER LAS PLAZAS DE RESIDENTES	INFORME	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	OADI
REUNIONES ACADEMICAS INSTITUCIONALES CON RESIDENTES E INTERNOS	INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	OADI
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	INFORME	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	OADI
REUNIÓN COMITÉ DE SEDE DOCENTE (RESIDENTADO MÉDICO)	ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
REUNIÓN COMITÉ DE SEDE DOCENTE (RESIDENTADO ENFERMERÍA)	ACTA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
REUNIÓN COMITÉ DE PREGRADO DE SALUD	ACTA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	03	DIRECCIÓN GENERAL-OADI
PROPONER PLAZAS DE INTERNADO DE PSICOLOGÍA	INFORME	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	OADI
BASE DE DATOS DE PROFESORES, TUTORES Y ALUMNOS DE PREGRADO Y POSTGRADO	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	OADI



